



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

## CONSULTAS EN FASE DE LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE EF-3-2018 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, COPIA Y ESCANEADO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

### CONSULTA NUMERO 4.

**PREGUNTA 1.-** En el punto 4.3 -Características mínimas- indica que los equipos multifunción contarán con disco duro integrado. El equipo Tipo 1 (impresora BN), ¿es necesario incorporar el disco duro? Este tipo de dispositivos no suele incorporar disco duro de serie por lo que supone un incremento de precio para la Autoridad Portuaria de Alicante.

**RESPUESTA 1.-** No es necesario para las de Tipo I, sólo es necesario para los equipos tipo II, III y IV.

**PREGUNTA 2.-** Con el fin de proporcionar el mejor precio de licitación para la Autoridad Portuaria de Alicante necesitaríamos disponer de la producción mensual/anual por tipo de dispositivo.

Tipo 1:

BN mensual

Tipo 2:

BN mensual

Tipo 3:

BN mensual

Color mensual

Tipo 4:

BN mensual

Color mensual

**RESPUESTA 2.-** No se dispone de la información por tipo de dispositivo, en general las que soportan mayor carga de trabajo son las de Tipo II y IV.

**PREGUNTA 3.-** En el punto 8.2 Criterios técnicos mejoras: En los aspectos técnicos de los tipos de equipos no se detalla el desglose de puntuación por cada una de las mejoras:

- Velocidad.
- Número de bandejas.



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

- Tiempo de calentamiento.
- Velocidad de escaneado.
- Resolución de la impresión.

Al influir económicamente en el precio de licitación es necesario conocer el detalle de los puntos asignados a cada mejora. ¿Se asignan los mismos puntos a una mejora en velocidad que en tiempo de calentamiento? ¿Mediante que fórmula se asignan los puntos sobre el resto de competidores? ¿Proporcional? 1 punto por mejora a todos los licitadores, 0 si no se mejora?

**RESPUESTA 3.-** La Comisión Técnica evaluará todos los aspectos recogidos, dando más importancia a la velocidad de impresión y de escaneo, en su caso, por supuesto, siendo los criterios a aplicar homogéneos para todos los licitadores

**PREGUNTA 4.-** En el punto 5 valor económico de incorporación de equipos se realizara el cálculo de puntos entendiendo que para hacer la valoración de puntos se sumaran los importes de alquiler mensual de un equipo tipo 1 + un equipo tipo 2 + un equipo tipo 3 + un equipo tipo 4 y este total se aplicara sobre la misma fórmula de valoración económica sustituyendo al campo de cada licitador.

$$\text{Puntuación económica oferta (PE)} = \frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta de cada licitador}} \times 60$$

**RESPUESTA 4.-**

Se entiende que se refiere al apartado 8.1 Proposición económica del pliego técnico.

La puntuación de cada oferta económica de determinará aplicando la fórmula.

La oferta de cada licitador se determinará por la estimación del coste anual para el número de copias de blanco y negro y color, especificadas en el apartado 3 del pliego técnico, esto es:

255.000 copias/impresiones anuales en blanco y negro  
135.000 copias/impresiones anuales en color

Incluyendo todos los conceptos, por supuesto la amortización de los equipos, dichos conceptos tendrán que venir especificados en el cuadro del ANEXO I MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA del pliego de condiciones generales.

El importe de la oferta será el correspondiente a la suma de todos los conceptos de todos los equipos tipo I, II, III y IV para el volumen de copias propuesto en el apartado 3.